

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### Secretaría

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.888. Secretaría del señor García Calle.—Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre implantación de la carta de porte obligatoria para los transportes de mercancías por carretera.

Pleito número 10.198. Secretaría del señor García Calle.—Don Nicolás Rey Fernán contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de enero de 1962, sobre importación temporal de automóvil.

Pleito número 10.153. Secretaría del señor García Calle.—Doña Blanca Pérez de Guzmán y San Juan contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de octubre de 1962, sobre imposición de contribuciones especiales por incrementos de valor de fincas con motivo de obras de abastecimiento de aguas de Jerez de la Frontera.

Pleito número 10.189. Secretaría del señor García Calle.—Don Angel Serrano Molina contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1962, sobre impuesto de Derechos reales.

Pleito número 10.262. Secretaría del señor Llaguno.—Doña Angeles Martorell y Castillejo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 11 de diciembre de 1962, que declaró la competencia del Jurado Provincial de Contribución sobre la Renta de Madrid para fijarle la base imponible por los rendimientos correspondientes al año 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de enero de 1963.—El Secretario Decano.—1.019.

Pleito número 10.293. Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan Martín García contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1962, recaída en recurso número 317-1962, que desestimó alzada interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera de 6 de julio de 1962, por la que se imponían determinadas limitaciones en la tarjeta de transportes serie MDT, solicitada para el vehículo M-71703 en el itinerario Madrid-Alcala de Henares-Meco-Camarga de Esteruelas.

Pleito número 10.299. Secretaría del señor Llaguno.—Automóviles y Transportes, S. A. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1962, por el que estimo recurso de don Arturo Barea Sabas, representación de don Isidro Morell, contra Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera de 4 de marzo de 1962, sobre señalamiento del canon urbano de Lérida.

Pleito número 10.105. Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan Rey Rodríguez

y don José Rey Gómez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 10 de septiembre de 1962, sobre defraudación por importación temporal de un automóvil.

Pleito número 10.386. Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan Paercastains contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 5 de octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 9.944. Secretaría del señor Llaguno.—La Sociedad Anónima «Hijos de José Legorburu, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 18 de septiembre de 1962, sobre impuestos sobre Sociedades, ejercicio 1959.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de enero de 1962.—El Secretario Decano.—1.020.

\*

Pleito número 10.373. Secretaría del señor Llaguno.—Sindicato Vertical de Alimentación y Productos Coloniales contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 14 de noviembre de 1962, sobre aforo de importación de queso de bola.

Pleito número 10.340. Secretaría del señor Llaguno.—Don Carlos Sanz Montserrat contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 11 de octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 10.247. Secretaría del señor Llaguno.—Don Antonio Balada Fiola contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 23 de octubre de 1962, sobre contrabando de disolvente Paratex L-40.

Pleito número 10.145. Secretaría del señor Llaguno.—Juan Jover, S. A. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 19 de octubre de 1962, sobre liquidación.

Pleito número 10.003. Secretaría del señor García Calle.—Don Saturnino Acín Villacampa contra Orden expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 5 de octubre de 1962, sobre multa de 1.000 pesetas y cierre de establecimiento por tres meses.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Secretario Decano.—1.021.

•

Pleito número 10.225. Secretaría del señor García Calle.—Don Javier de Ros y de Gomis contra acuerdo expedido por la Fiscalía Superior de Tasas sobre expediente 281-61.

Pleito número 10.260. Secretaría del señor García Calle.—Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Vizcaya contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de octubre de 1962 sobre fijación de los límites de casco urbano de la villa de Bilbao a efectos de transportes.

Pleito número 10.441. Secretaría del señor Llaguno.—«Lezama y Compañía, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Seguros sobre la Renta) en 20 de diciembre de 1962, que desestimó reposición con-

tra acuerdo de 3 de noviembre de igual año del Jurado Central de Valoración de Impuestos sobre el Gasto, que fijó bases tributarias por el concepto «Fundición», años 1955 y 1956.

Pleito número 10.429. Secretaría del señor Llaguno.—«Salto de Cortijo, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de noviembre de 1962, que desestimó reposición interpuesta contra Orden de 15 de septiembre de 1962, que desestimó alzada interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas que denegó recurso formalizado para rectificación del caudal asignado a la concesión de su aprovechamiento hidroeléctrico denominado «Salto de Las Norias», término municipal de Logroño.

Pleito número 10.398. Secretaría del señor Llaguno.—Don Vicente Asuarre Gouchecha contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de noviembre de 1962, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.022.

•

Pleito número 9.727. Secretaría del señor García Calle.—Empresa Mercantil «Sada, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Ferrocarriles) en 23 de mayo de 1962, en ampliación de recurso a la Resolución de 28 de mayo de 1962.

Pleito número 10.330. Secretaría del señor García Calle.—Ayuntamiento de Lérida contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1962, sobre señalamiento de los límites del casco urbano de la ciudad de Lérida sobre transportes.

Pleito número 9.497. Secretaría del señor García Calle.—Sociedad Mercantil «Mohn, S. L.» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de julio de 1962 sobre adjudicación de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera, hoy ampliado el recurso a la Resolución dictada en 20 de noviembre de 1962.

Pleito número 9.523. Secretaría del señor García Calle.—Don Angel González Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Impuestos sobre la Renta) en 11 de mayo de 1962, sobre fijación de base imponible, ejercicios 1957 y 1958, hoy ampliación de recurso a la Resolución del Ministerio de Hacienda de 20 de noviembre de 1962, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por la Dirección General de Impuestos sobre la Renta de 11 de mayo de 1962.

Pleito número 10.245. Secretaría del señor García Calle.—«Cooperativa Lechera Sanza» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de octubre de 1962, sobre exención tributaria a la Tarifa 3.ª de Utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.022.

Pleito número 10.408. Secretaria del señor Liaguano.—Don Antonio Trueba Gomez y otros, como accionistas que fueron de la extinguida Sociedad Anónima «Los Villares», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 20 de noviembre de 1962, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra el dictado por la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, de fecha 18 de junio del mismo año.

Pleito número 10.456. Secretaria del señor Liaguano.—Don Bernardo García Gil y otra contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 9 de octubre de 1962, sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.129. Secretaria del señor García Calle.—«Harinera Levantina. Sociedad Anónima» contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 9 de noviembre de 1961, sobre creación de tasa de 10 pesetas en quintal métrico de trigo de importación.

Pleito número 10.273. Secretaria del señor García Calle.—Don José Cubilla Puig y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de abril de 1959, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 10.390. Secretaria del señor García Calle.—Don Antonio Pereñiguez Flores contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de octubre de 1962, sobre multa por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.017.

Pleito número 10.296. Secretaria del señor García Calle.—Don Manuel Doreste Grande contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de diciembre de 1961, sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 10.129. Secretaria del señor García Calle.—«Harinera Levantina. Sociedad Anónima» contra Decreto expedido por la Presidencia del Gobierno en 9 de noviembre de 1961, sobre creación de tasas de 10 pesetas quintal métrico sobre trigo de importación.

Pleito número 10.368. Secretaria del señor García Calle.—Don Vicente Muñoz Pomer contra acuerdo expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 27 de noviembre de 1962, sobre paralización de unas obras.

Pleito número 10.268. Secretaria del señor García Calle.—Don José Martínez Burgos contra Resolución expedida por la Fiscalía Superior de Tasas en 11 de octubre de 1962, sobre multa de 10.000 pesetas y cierre de establecimiento por tres meses.

Pleito número 10.418. Secretaria del señor García Calle.—Don Jenaro Albisua Ecenarro contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de noviembre de 1962, sobre contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.018.

#### SALA CUARTA

##### Secretaría

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.163.—Doña Estela Pérez de Santiago contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de octubre de 1962, sobre liquidación de cuotas del Subsidio de Paro.

Pleito número 10.095.—«Fabricación de Envases Metálicos, S. A.» contra Resolu-

ciones expedidas por el Ministerio de Industria en 2 de septiembre de 1961, sobre concesión de las marcas números 360.083, 360.084, 360.229 y 360.230, denominadas «Fensa Madrid».

Pleito número 10.032.—«Alter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 367.078, denominada «Labrecortina».

Pleito número 10.052.—«Alter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 365.512, denominada «U-komplet».

Pleito número 10.240.—«Cabrero e Hijos. Sociedad Limitada» contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Comercio, sobre devolución de cantidad.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 2 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.016.

Pleito número 9.954.—«Atlas, S. A. Combustibles y Lubricantes» contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Trabajo, sobre liquidación de cuotas de Subsidio Familiar.

Pleito número 10.977.—Don José Miguel Sánchez Tamargo contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1962, sobre multa por pertenecer a la religión «Testigos de Jehová».

Pleito número 10.179.—«Cristalería Española, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1962, sobre devolución de cuotas a la Mutualidad Laboral.

Pleito número 10.102.—Don Jose Maria Calzada Badia contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1961, sobre concesión de marca número 371.525, denominada «Aldometon».

Pleito número 8.851.—«C. H. Bohringer Shon» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1961, sobre concesión de marca número 360.239, denominada «Moravita».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.013.

Pleito número 9.789.—«Laboratorios Hoshon, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de mayo de 1961, sobre denegación de marca número 340.908, denominada «Novectin».

Pleito número 9.923.—«López Hermanos, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1961, sobre concesión de marca internacional número 210.919.

Pleito número 9.969.—«Ricardo Ferrero, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1962, sobre obligación de construir viviendas para productores.

Pleito número 10.092.—Don Octavio Juan López contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 5 de octubre de 1961, sobre denegación de modelo industrial número 34.303.

Pleito número 10.117.—Doña María Jesús Español Vélez Ladrón de Guevara contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1962, sobre permiso de investigación minera.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 3 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.012.

Pleito número 10.253.—Doña Isabel Sánchez Gonzalez contra denegatoria tácita expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de marzo de 1962, sobre devolución de 34.600 pesetas en concepto de diferencia del precio del azúcar en existencia en julio de 1958.

Pleito número 10.254.—«Enrique Prieto, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.297.—Don Aurelio Ruenes Blanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.329.—Don Antonio Pastor y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre interposición del Convenio Colectivo concertado entre la CAMPSA y su personal.

Pleito número 10.306.—Don Roberto Nalda y Diaz de Tuasta contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 10.296.—«Sociedad Lanera Barcelonesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.015.

Pleito número 9.079.—Doctor Karl Thoma G. M. B. H. contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1961, sobre concesión de marca internacional número 208.287, denominada «Reinaguz».

Pleito número 8.648.—Don Ricardo Bascaña Castilla contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1961, sobre concesión de marca número 352.297, denominada «Gliceminus».

Pleito número 10.264.—«Constructora e Inmobiliaria Ruban, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de septiembre de 1962, sobre multa y subsanación de defectos de construcción.

Pleito número 10.170.—«Clark Equipement Company» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1961, sobre denegación de marca número 332.186, denominada «Michigan».

Pleito número 8.940.—«Iberiatrans, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de abril de 1962, sobre sanciones por infracciones relativas al Plus Familiar.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 5 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.014.

Pleito número 9.787.—Secretaría señor Santodomingo.—Farmabián, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de julio de 1962, sobre denegación marca número 357.433, denominada «Mixicilin».

Pleito número 9.803.—Secretaría señor Santodomingo.—Don Antonio Montalbán Aguilera contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de agosto de 1962, sobre multa de 5.000 pesetas por hacer proselitismo en favor de la secta «Testigos de Jehová».

Pleito número 9.806.—Secretaría señor Santodomingo.—Sweda Registrierkassen, A. G., contra Resolución expedida por el

Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1961, sobre concesión del rótulo comercial número 58.585, «Swedan».

Pleito número 9.834.—Secretaria señor Santodomingo.—Don Saturnino Asín Villacampa contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de marzo de 1962, sobre devolución cantidad concepto diferencia del precio del azúcar.

Pleito número 9.857.—Secretaria señor Santodomingo.—Laboratorios Viganal, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de diciembre de 1960, sobre concesión marca 223.539, denominada «Regisel».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—997.

Pleito número 9.775.—Secretaria señor Santodomingo.—America Home Products Co., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de abril de 1962, sobre concesión marca número 318.433, denominada «Premaril».

Pleito número 9.991.—Secretaria señor Santodomingo.—Dona Hortensia Millet Simón contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1960, sobre denegación modelo utilidad número 73.102, a favor de la recurrente.

Pleito número 9.474.—Secretaria señor Santodomingo.—Don Antonio Cerrejón Palacios contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de julio de 1962, sobre sanción.

Pleito número 9.103.—Secretaria señor Santodomingo.—Don Alejandro Sánchez Saenz contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1962, sobre expediente instruido al hoy demandante por hacer descuentos en productos farmacéuticos en farmacia de su propiedad.

Pleito número 9.886.—Secretaria señor Santodomingo.—Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A., expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta de liquidación número 921/61.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—998.

Pleito número 9.939.—Secretaria señor Santodomingo.—Don Felipe Gallardo Romero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de septiembre de 1962, sobre inclusión en la Escala Seguro Obligatorio de Enfermedad al doctor Fraile Merino.

Pleito número 9.970.—Secretaria señor Santodomingo.—Don José María Maureta González contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de abril de 1962, sobre suspensión como Presidente Colegio Of. T. Mercantiles de Madrid al recurrente.

Pleito número 10.089.—Secretaria señor Santodomingo.—Doña Margarita Calderón Bauzá contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1962, sobre multa de 2.500 pesetas por pertenecer a la religión «Testigos de Jehová».

Pleito número 9.455.—Secretaria señor Santodomingo.—Doctor Olivergaudin contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1962, sobre concesión registro marca número 359.209, «Sufralem».

Pleito número 10.008.—Secretaria señor

Santodomingo.—Comunidad Rectes, delta derecho Ebro, Amposta (Tarragona), contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de octubre de 1962, sobre impugnación de adjudicación concesión pesca angula en los canales de la Comunidad.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—999.

Pleito número 10.000.—Secretaria señor Santodomingo.—Cámara Oficial Sindical Agraria de Albacete contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de septiembre de 1962, sobre aprobación plan general colonización sector I de la zona regable «Llanos de Albacete» (provincia de Albacete).

Pleito número 10.227.—Secretaria señor Santodomingo.—Don José Morataja Gallego contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de diciembre de 1961, sobre clasificación profesional del recurrente como trabajador en la Empresa Banco Central.

Pleito número 9.133.—Secretaria señor Santodomingo.—Sociedad Industrial Castellana, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional de dos trabajadores.

Pleito número 10.089.—Secretaria señor Santodomingo.—Doña Margarita Calderón Bauzá contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1962, sobre multa por pertenecer a la religión «Testigos de Jehová».

Pleito número 9.970.—Secretaria señor Santodomingo.—Don José María Maureta González contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de septiembre de 1962, sobre suspensión como Presidente del Colegio Of. Titl. Mercantiles de Madrid al recurrente.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—1.000.

Pleito número 9.455.—Secretaria señor Santodomingo.—Doctor Olivier Gaudia contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1962, sobre concesión marca número 359.209, «Sufralem».

Pleito número 10.008.—Secretaria señor Santodomingo.—Comunidad Regantes delta derecho Ebro, Amposta (Tarragona), contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 6 de octubre de 1962, sobre impugnación adjudicación concesión pesca angula en canales de la Comunidad.

Pleito número 9.939.—Secretaria señor Santodomingo.—Don Felipe Gallardo Romero contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de septiembre de 1962, sobre inclusión en la Escala Seguro Obligatorio de Enfermedad al doctor Fraile Merino.

Pleito número 9.917.—Secretaria señor Santodomingo.—Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1962, sobre exclusión Régimen Seguros Sociales Obligatorios del personal interino.

Pleito número 9.485.—Secretaria señor Santodomingo.—Laboratorio Lafarquin, Sociedad Anónima, contra Resolución ex-

pedida por el Ministerio de Industria en 19 de junio de 1962, sobre concesión marca número 357.191, «Alsoja».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano (ilegible).—1.001.

Pleito número 10.339.—«Antonio Gallardo, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1962, sobre denegación de la marca número 364.397, «Letra X».

Pleito número 10.328.—Don José Díez Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1962, sobre autorización a doña Ollia Alonso Gancedo de apertura de oficina de farmacia en el pueblo de San Miguel de Lacedana, municipio de Villablino (León).

Pleito número 10.336.—Junta Económica del Sector Confección del Sindicato Provincial Textil de Burgos contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación del texto del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Industria de la Confección, aplicable a Empresas dedicadas a dicha actividad.

Pleito número 10.304.—Don Sebastián Mata Estacas contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de septiembre de 1962, sobre multa de 30.000 pesetas por falta sancionada en los artículos 1.º, número tercero, letra c), y 3.º, número tercero, del Decreto de 18 de febrero de 1960.

Pleito número 10.258.—«González Botas, S. L.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de noviembre de 1962 sobre recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 7 de octubre de 1961.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.006.

Pleito número 10.196.—Cooperativa del Campo «Santísimo de la Vera Cruz» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1962, sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 9.912.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de septiembre de 1962, sobre acta de liquidación de Seguros sociales número 2.116 62.

Pleito número 10.169.—«Gas Madrid, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1962, sobre continuidad en el escalafón de procedencia de don Antonio Clemente Castillo.

Pleito número 10.122.—«Compañía Telefónica Nacional de España» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 14 de junio de 1962, sobre sanción de 1.000 pesetas por infracción del artículo tercero de la Orden de 21 de noviembre de 1929.

Pleito número 9.767.—«Aismalibar» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1961, sobre denegación de la marca número 359.839, denominada «Celotex».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.007.

Pleito número 9.589.—«S. A. Electra del Jallas» contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 19 de julio de 1962, sobre indemnización de daños y perjuicios por el incendio en el monte «Aguillonés y Vallones», de Carnota (La Coruña).

Pleito número 3.017.—«Poles, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de mayo de 1962, sobre abono de gastos por intervención quirúrgica.

Pleito número 9.202.—«Banco Central, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional.

Pleito número 8.428.—Doña Sagrario Pita Las Santas y otros contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 13 de marzo y 15 de abril de 1942, 9 de enero de 1962 y 30 de mayo de 1962, sobre declaración como indebidamente constituido el Patronato Fundación «Asilo de Santa Lucía».

Pleito número 8.657.—Don José Díez Pérez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre sanción por contravenciones a lo dispuesto en la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.002.

Pleito número 10.249.—«Oficina Agrícola, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de noviembre de 1962, sobre abono de 143.823,76 pesetas por retraso en el pago de un equipo de sondeo vendido a dicho Instituto.

Pleito número 10.292.—«Hijos de M. Condeminas, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de diciembre de 1962, sobre transgresión de normas que regulan el trabajo.

Pleito número 10.274.—«Cra. Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre clasificación profesional del trabajador don Cayetano Anibarro López.

Pleito número 10.183.—Don Adrián Peña López contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación del texto del Convenio Colectivo sindical interprovincial para la industria de la confección, aplicable a Empresas dedicadas a dichas actividades.

Pleito número 10.242.—Don Salvador Esteban Subirís contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de octubre de 1962, sobre multa de 5.000 pesetas por negarse a pagar salarios adeudados en la recogida de la aceituna.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.009.

Pleito número 10.090.—«Etablissements Davey Bickford Smith & Cie.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1961, sobre denegación de registro de modelo de utilidad número 70.178.

Pleito número 9.949.—«Argüelles y Fernandez», con nombre comercial «La Casa Blanca», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de septiembre de 1962, sobre liquidación unificada de cuotas de los Seguros sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 9.922.—«Pinturas Smeyres, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de noviembre de 1962, sobre denegación de registro de nombre comercial número 39.189.

Pleito número 10.087.—«Abbott Laboratories» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de septiembre de 1962, sobre estimación de recurso de reposición formulado contra concesión de registro de la marca número 349.171, «Kaitina».

Pleito número 10.082.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de septiembre de 1961, sobre concesión del registro de la marca número 364.772, denominada «Rivalak».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.008.

Pleito número 8.958.—«Ideal Plástica Flor, S. A.» contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 3 de mayo de 1961, sobre denegación de modelos industriales números 26.966 A a G, 27.056 A a H, 27.130 A a J, 27.187 A a J, 27.193 A a J, 30.226 A a J, 30.227 A a J, 30.228 A a J, 30.229 A a J, 30.230 A a I, 30.290 A a G y 30.533 A.

Pleito número 8.861.—Don Froilán de la Hera Montes contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de abril de 1962, sobre multa de 1.000 pesetas e indemnización de 15.000 pesetas por infracción en monte público.

Pleito número 10.251.—«Victoriano de Vena e Hijos, S. L.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de marzo de 1962, sobre devolución de cantidad.

Pleito 10.223.—Don Juan Torras Vila contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1962, sobre denegación para abrir capilla evangélica en Grao de Valencia.

Pleito número 8.327.—Don José Sánchez Pardo contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de enero de 1962, sobre multa de 500 pesetas por plantar eucaliptos sin autorización.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.004.

Pleito número 8.786.—«Sociedad General de Ferrocarriles Vasco Asturiana» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 12 de abril de 1962, sobre clasificación profesional de don Arturo Cabal Huergo.

Pleito número 10.156.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de marca número 361.814, «Actocortina».

Pleito número 10.199.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de marca número 361.630, «Ido-Plex».

Pleito número 10.193.—«Compañía Ibero-Danesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de marca número 360.212, «Tarjeta Eldon».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.005.

Pleito número 10.068.—«Walter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de septiembre de 1961, sobre concesión de marca número 366.688, «Biodrenal».

Pleito número 9.913.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de septiembre de 1962, sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales.

Pleito número 10.042.—«Glaxo Laboratories Limited» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de septiembre de 1961, sobre concesión de marca número 364.357, «Grisofulven».

Pleito número 9.840.—«Compañía Ibérica de Detergentes, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1961, sobre concesión de marca número 372.718, «Elen-3».

Pleito número 10.065.—«Alter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de septiembre de 1961, sobre concesión de marca número 378.467, «Mpiefan».

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.003.

Pleito número 10.348.—Don Jesús María Fernández Pérez contra denegatoria tácita expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de marzo de 1962, sobre devolución de 35.400 pesetas ingresadas en concepto de diferencia del precio del azúcar en existencia en julio de 1958.

Pleito número 10.352.—«Antonio Gallardo, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1961, sobre concesión de marca número 373.909.

Pleito número 10.382.—Comisión Distribuidora del Plus Familiar de la «Empresa Nacional de Celulosas de Huelva» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de noviembre de 1962, sobre plus familiar del empleado don Federico García-Rosado y Barroso.

Pleito número 10.315.—Don Francisco Zapater López contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1961, sobre denegación de marca número 369.569.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.011.

Pleito número 10.239.—Don Gregorio Rodilla Martín Martín contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 6 de marzo de 1962, sobre devolución de 86.120 pesetas ingresadas en la cuenta bancaria de adquisiciones de la Delegación de Abastecimientos.

Pleito número 10.323.—Junta Económica del Sector Confección del Sindicato Provincial Textil de Tarragona contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación del texto del Convenio Colectivo sindical interprovincial para la Industria de la Confección.

Pleito número 9.352.—«Antracitas Gaiztarró, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura sobre canon por enturbiamiento de aguas del río San.

Pleito número 4.782.—Don Ruperto Equarés Rey contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 15 de octubre de 1960, sobre tendido de acometida eléctrica para 240 viviendas en el barrio San Blas, que debía efectuar la «Unión Eléctrica Madrileña».

Pleito número 10.364.—«Inmuebles Cas-

rellana, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1962, sobre multa de 5.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.010.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José I. Anzizu Borrell, en representación del Banco de España, contra fincas especialmente hipotecadas por la «Sociedad Industrial de Edificaciones, C. A.», se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente, por primera vez y término de veinte días, de dos de las aludidas fincas, que por el orden en que vienen consignadas en la escritura de hipoteca se describen así:

Primera. Terreno de figura cuadrangular, situado en Hospitalet de Llobregat, de superficie setecientos trece metros diez decímetros cuadrados, en el que existen edificadas dos casas compuestas cada una de bajos destinados a tiendas y almacenes, y un piso compuesto de cuatro viviendas, cubierta de terreno, señaladas de números 6 y 8, hoy de 6 al 12; lindante al Este con la Ronda de la Torrassa; al Sur, con don Antonio Elasco; al Norte, parte con doña Montserrat Campderá y parte con don Antonio Arrufat, y al Oeste, con don José Campderá, don Juan Hors y don Ramón Rumeu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat en el tomo 1245, libro 167 de Hospitalet, folio 168, finca 7.146, inscripciones primera y segunda.

Valorada escrituralmente en setecientas cincuenta mil pesetas.

Cuarta. Casa situada en esta ciudad, plaza de Palacio, cerca la ex puerta de Mar, señalada de número 15; se compone de bajos y tres pisos altos, con un pórtico de tránsito público; tiene una total superficie de diecinueve mil veintiseis palmos tres octavos, equivalentes a setecientos dieciocho metros ochenta y cinco decímetros; se halla dotada de tres plumas de agua de la mina llamada de Moncada, que se toma del repartidor de la fuente de Santa María, y linda a Oriente, frente con la plaza de Palacio, en cuyo lado se halla un pórtico de tránsito público; a Mediodía, derecha saliendo, con la calle de la Paz, haciendo frente a la ex muralla de Mar, con vista al puerto; a Poniente, espalda, con casa de don Francisco Viñas o de sus sucesores, y por cierto, izquierda, con la calle de Cristina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, en el tomo 633, libro 4 de la sección primera, folio 47 vuelto, finca 83, inscripción décima.

Valorada escrituralmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (salón Víctor Fradera), se ha señalado el día 30 de marzo próximo venidero, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dichas fincas salen a subasta por el precio de valoración fijado para este caso en la escritura de constitución de hipoteca, y que en cuanto a cada una de ellas, se ha indicado a continuación de su descripción anteriormente.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y las certificaciones de los Registros de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Ruiz.—1.050.

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Mariano Ferrero Regales, representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, para la efectividad de crédito garantizado con hipoteca constituida por doña Ofelia Prister Artigas y doña María Fernandez Rodriguez, se expide este edicto por el que se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca hipotecada, que se describe del modo siguiente:

Toda aquella finca urbana constituida por una casa-torre, sita en el barrio de Sarriá, de esta capital, señalada con el número 90, hoy 7, de la calle de Tres Torres, llamada antes de la Virgen del Rosario, con entrada también por la calle de Nena Casas, compuesta de sótanos, planta baja, principal y en parte segundo piso, con cubierta de tejado y jardín en su parte posterior; ocupa, en conjunto, su solar la superficie de 690,24 metros, equivalentes a 12.238 palmos, de los cuales 280 metros cuadrados los ocupa el edificio y el resto el patio o jardín, linda, en junto, por su frente, Sur, con la calle de las Tres Torres; por la derecha, saliendo, Oeste, con honores de los sucesores de don Francisco Casas y don Luis Crusellas; por la izquierda, Este, con los mismos sucesores de don Francisco Casas y con la calle Nena Casas, y por la espalda, Norte, con honores de doña Vicenta Vila o de los suyos.

La escritura de constitución de hipoteca consta inscrita en el tomo 1.317 del Archivo, 162 de la sección de Sarriá del Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, folio 123 vuelto, finca número 2.791 por inscripción décima, con fecha 24 de noviembre de 1960.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas pactado en la escritura

de Constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y que con excepción del acreedor demandante deberán consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el 10 por 100 del referido tipo.

Barcelona, 7 de febrero de 1963.—El Secretario, Antonio González.—836.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en los autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Vicente Piñol y Puig, en nombre y representación de don Delmi Pons de Vall Massip, contra don Juan Valls Pons de Vall, por el presente se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de un millón cincuenta mil pesetas, la finca y bienes siguientes hipotecados en aquella escritura:

«Edificio situado en la calle de los Santos Mártires y en la de Barbarrá, de San Ginés de Vilasar, construido sobre una porción de terreno que comprende seis solares; mide cada uno de dichos solares cinco metros cincuenta y cinco centímetros de ancho por treinta y dos metros cincuenta centímetros de largo o fondo, constituyendo la total superficie de mil ochenta y dos metros veintidós decímetros cuadrados, o sea veintiocho mil seiscientos cuarenta y seis palmos treinta y seis céntimos, lindan en su totalidad: al Norte, con la calle de los Santos Mártires; al Este, con la calle de Barbarrá; al Sur, con Salvador Tarradas, y al Oeste, con finca de procedencia propia de don Ramón de Sarrera, hoy Luis Folch Camarasa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 669, libro 43, de San Ginés de Vilasar, folio 156, finca 957, inscripción séptima.

Comprende la hipoteca de que se trata de los muebles, frutos y renta que detalla el artículo 111 de la Ley Hipotecaria, las accesiones y mejoras de la finca en los términos del artículo 110, las indemnizaciones por seguros y expropiaciones, a que se refiere el mismo artículo, para cuya fijación, cobro y aplicación apoderó especialmente el deudor al acreedor los excesos de cabida, a que se refiere el artículo 215 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, y las mejoras por agregación de terrenos, nuevas construcciones y ampliación de las existentes, incluso las hacederas por un tercer poseedor, quien se entenderá voluntariamente sometido a este pacto si asume el pago de las deudas o retiene cantidad para verificarlo.

Hipotecados como comprendidos dentro del párrafo primero del artículo 111 de la Ley Hipotecaria existen los siguientes útiles y máquinas:

Cuatro telares automáticos de ciento sesenta centímetros de púa, con acoplamiento de motores y maquinillas correspondientes, números 27, 28, 29 y 30.

Diez telares marca «Trullas», de dos metros de púa, con sus correspondientes maquinillas marca «Serra», modelos 1940; tipo ACCC, número 1006; modelo 1951, del mismo tipo, número 1002; modelo 1941, tipo ALC, número 1001; modelo 1941, tipo CA, número 1005; modelo 1941, tipo ACCC, número 1004; modelo 1941, con el mismo tipo, número 1010; modelo 1941, con el mismo tipo, número 1003; modelo 1941, número 1008; modelo 1941, tipo ACCC, número 1009, y modelo 1941, número 1007.

Doce telares tipo «Carné», de ciento cincuenta y ocho centímetros de púa, con sus correspondientes maquinillas, de las siguientes marcas: ocho telares con maquinilla marca «Serra», dos telares con

maquinillas marca «Boja», un telar con maquinilla marca «Vila» y un telar con maquinilla marca «J. S. E.»

Dos telares con cien centímetros de púa tipo «Carné», con sus correspondientes maquinillas y cajones, marca «3 R», número 21, y marca «C», número 22, respectivamente.

Tres máquinas canilleras cuyas marcas son las siguientes: «Brugger», número 269, de 10 púas; «Martel», sin número, de 8 púas, y «Chwelter», número 390.20, de 20 púas.

Nueve máquinas de carretes de 15 púas. Tres alidores con sus correspondientes filetes.

Máquina canillera de 40 púas, con su motor acoplado

Ascensor montacargas de un piso eléctrico, fuerza 500 kilogramos.

Motor diesel marca «Alios», tipo A 2, número 2012, de 30/34 HP.

Un motor eléctrico de 20 HP.

Un motor eléctrico de 7 HP. Electric Ind. Tarrasa.

Se ha señalado por el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día veintinueve de marzo próximo y hora de las doce, previniéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante con inclusión del pago del impuesto de Derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.—831.

#### MADRID

El señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, por providencia de este día ha admitido a trámite la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovida por «La Comunidad de Propietarios» de la casa número 66 de la calle de Zurbano, de esta capital, contra don Francisco Clivilles Padilla y otros, sobre que se condene a este a pagar a aquella Comunidad la cantidad de 40.048,85 pesetas de principal e intereses y que se declare que la propiedad del piso número 14 o cuarto letra C de dicho inmueble, Zurbano 66, pertenece al referido señor Clivilles, por lo que procede sea cancelada la inscripción del mismo apartamiento existente en el Registro de la Propiedad número 6, de Madrid, a favor de don Salvador Serrat Urquiza, de su esposa, doña María Olalde Krafft, de ambos cónyuges en proindivisión o de la Sociedad legal de gananciales constituida por estos esposos, y ha acordado conferir traslado de la demanda al demandado don Fran-

cisco Clivilles Padilla, como se verifica por medio de la presente para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado don Francisco Clivilles Padilla, de ignorado paradero y domicilio, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y la firma y sello en Madrid a 12 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—823.

\*

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, y promovidos por el Procurador don Manuel Lucas, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la Ley Hipotecaria contra Juan Ignacio Carreaga Villalonga en reclamación de un préstamo de ciento noventa y cinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, dado con garantía de la siguiente finca:

«Piso ático izquierda de la casa número nueve de la calle de General Martínez Campos, de esta capital. Se halla situado en la planta sexta o de áticos, sin contar la de sótanos ni la baja dedicada a tiendas. Ocupa una superficie de doscientos ochenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, de los cuales cuarenta y ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados corresponden a la terraza, distribuidos en hall, seis habitaciones, dos cuartos de baño, cocina, dormitorio, retrete de servicios, armarios empotrados, pasillos y amplias terrazas. Linda: por el Sur o frente, con la calle de Martínez Campos; por el Este o derecha, con la calle de Modesto Lafuente, a la que también hace fachada; Oeste o izquierda, con: fincas de la Sociedad V. A. C. E. S. A., y por el fondo o Norte, con patio de luces, hueco de escalera y piso ático derecha. Tiene tres huecos a la calle de Martínez Campos, dos a la calle de Modesto Lafuente, ocho al primer patio y cinco al segundo patio. Corresponde como accesorio a este piso un cuarto trastero, que es el del fondo del pasillo, que linda: por la derecha, entrando, con patio; por la izquierda, con los correspondientes al piso quinto centro izquierda y al piso segundo derecha. Ocupa una superficie de cinco metros cuadrados. La cuota de su propietario, a los efectos del artículo 396 del Código Civil y apartado tercero del artículo 8.º de la Ley Hipotecaria, de seis enteros seis centésimas por ciento. El piso descrito tiene servicio de ascensor y montacargas, agua, electricidad y calefacción central».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de esta capital, al tomo 1477 del Archivo, 425 de la segunda sección, folio 195, finca 9.977.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trescientas noventa mil pesetas fijadas en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del expresado tipo, y consignando el resto dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Y para conocimiento del público el presente se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo fin se expide en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: el Magistrado Juez de Primera Instancia (ilegible).—834.

\*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita ante este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Díaz Tena, sobre pago de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia por el presente de nuevo la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente: «Casa sita en esta capital y su calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de la Parada, señalada por la primera con el número 8 antiguo 23 moderno de la manzana 498, la cual tiene de línea por la calle de San Bernardo veinticinco pies; por la travesía de la Parada, setenta y nueve pies y tres cuartos; por la medianería izquierda de la finca, cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última línea de veintiseis y un cuarto de pies, y a su extremo vuelve la medianería introduciéndose en el terreno en línea de veintitrés pies y tres cuartos; formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería en línea de cincuenta y un pies, cuyas líneas comprenden en sí dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías; y linda: por el frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal; por su derecha, con la travesía de la Parada; por la izquierda, con casa de don Marcelo Martínez Alcubillo; por el testero, con otra de don Manuel Barba.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dieciocho de abril próximo y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que la expresada finca sale a subasta de nuevo y por primera vez y por el tipo de cuatrocientas mil pesetas convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitar.

Tercero. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación apartada; y

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—835.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en nombre de don Hilario de la Mata Sáenz de Calahorra, contra don Federico Díaz Sánchez, sobre reclamación de un crédito Hipotecario, se sacan a la venta por segunda vez en pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

1.º Piso segundo derecha de la casa número diecisiete de la calle de Sánchez Pacheco, de Madrid, linda: por su frente, con escalera de la propia finca y terreno de don Prudencio Sánchez Fernández; por la derecha, entrando, con la calle de Vinaroz; por la izquierda, el piso segundo izquierda, y por el fondo, con la calle de Sánchez Pacheco. Su cabida es de ciento diecisiete metros cuadrados. Le corresponden nueve enteros por ciento de los elementos comunes.

2.º Piso segundo izquierda de la casa número diecisiete de la calle de Sánchez Pacheco, de esta capital, linda: por su frente, con escalera de la propia finca y terreno de don Prudencio Sánchez Fernández; por la derecha, entrando, con el piso segundo derecha; por la izquierda, con parcela de doña Angeles Carriles Alvarez, y por el fondo, con la calle de Sánchez Pacheco. Le corresponde el siete por ciento en los elementos comunes a la casa.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día tres de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo para la subasta, una vez ya deducido el 25 por 100 del que sirve para la primera, el de 525.000 pesetas para el primero y el de 382.500 pesetas para el segundo, respectivamente.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta tendrán que consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto el diez por ciento de repetidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—827.

#### MALAGA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el juicio universal de quiebra negociaria del comerciante individual don Die-

go Martín Caballero y de la entidad denominada «Diego Martín Rodríguez e Hijo, Sociedad Limitada», se ha fijado el término de sesenta días, a partir de esta fecha, dentro del cual los acreedores de los fallidos habrán de presentar a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos, acompañando dos copias literales de ellos, y al propio tiempo se les convoca para que dichos acreedores concurren a la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el nuevo Palacio de Justicia.

Dado en Málaga a 8 de febrero de 1963. El Secretario, Miguel Orellana.—El Juez, Carlos María Entrena.—821.

#### MIRANDA DE EBRO

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal por fallecimiento abintestado de don Cipriano Lete y Lecea, hijo de Emeterio y Francisca, natural de Zambrana, que tuvo su último domicilio en España y que se ausentó a América del Sur, considerándosele fallecido en 31 de diciembre de 1911, en virtud de resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia en el que se declaró dicho fallecimiento.

Dicho juicio de abintestado ha sido promovido por la que se considera heredera, doña María Asunción Lete Peña, vecina de esta ciudad, y en la pieza separada de declaración de herederos, se acordó citar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, en el plazo de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José María Romera.—812.

Don José María Romera Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal por fallecimiento abintestado de don Nicolás Peña Díaz de Salralde, hijo de Benito y Candida, natural de Zambrana, que tuvo su último domicilio en España, y que se ausentó a América del Sur, considerándosele fallecido en 31 de diciembre de 1921, en virtud de resolución dictada por este Juzgado de Primera Instancia, en el que se declaró dicho fallecimiento.

Dicho juicio de abintestado ha sido promovido por la que se considera heredera, doña María Asunción Lete Peña, vecina de esta ciudad, y en la pieza separada de declaración de herederos, se acordó citar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, en el plazo de treinta días.

Dado en Miranda de Ebro a 29 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible). El Juez, José María Romera.—811.

#### SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, Decano de los de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue con el número 150 de 1960 autos de juicio ejecutivo a instancia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. contra doña María Ansa Garós, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, más dieciocho mil pesetas calcula-

das para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días el siguiente bien embargado como propiedad de la demandada:

«El piso segundo derecha de la calle Tomás Gros, número cinco, de San Sebastián, siendo la descripción de la finca la siguiente: Casa con patio señalada con el número 5 de la calle Tomás Gros, de esta ciudad de San Sebastián; consta de bodega, planta baja y cinco pisos altos, con sus correspondientes miradores, divididos cada piso en tres habitaciones, derecha, izquierda y centro, con cuarto de baño y dos retretes correspondientes a los cinco primeros pisos expresados, y el sexto piso dividido en cuatro habitaciones, derecha, izquierda, centro izquierda y centro derecha, también con su cuarto de baño y retretes correspondientes. La casa ocupa una superficie de quinientos dos metros y veinte decímetros cuadrados y su patio general veintidós metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, teniendo por tanto la finca una superficie de quinientos veinticuatro metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Casa y patio que forman una sola finca; linda: por el Oeste o frente, con la calle de Tomás Gros; por la derecha, entrando o Sur, con la calle de la Beneficencia, hoy calle de Izueta; por el Norte o izquierda, entrando, con propiedad de don Fernando Escudero y patio de la casa número 6 de la calle de Miracruz, y por el Oeste o espalda, con la casa letra B de la calle de la Beneficencia, hoy llamada calle de Izueta, propiedad de don Amadeo Delaunet. Tasado pericialmente dicho piso en la suma de cuatrocientas mil pesetas.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de marzo próximo y hora de las once de su mañana, y se hace constar:

Que los bienes salen a primera subasta por el precio de su tasación.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en San Sebastián a trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—1.090.

#### VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Bernardo Roca, en nombre del Banco de Valencia, que acciona en su propio interés y en el del Banco Español de Crédito, contra los consorts don José Sanchis Alegre y doña Angeles López Belenguer, doña Antonia Belenguer Fiol y los consorts don Francisco López Belenguer y doña Amelia Soria Albert, para la efectividad de un crédito hipotecario de 4.169.445,36 pesetas, intereses y costas, se saca por tercera vez y sin sujeción a tipo a la venta en pública subasta la finca especialmente hipotecada siguiente:

Un edificio en término de Picasent, partida del Realón a la Ermita, sin número de policía, hoy calle de la Estación, número cuatro, antes cinco, recaente a la izquierda, entrando, del edificio matriz, destinado a almacén, destinado en su parte anterior o primera crujía a vivienda y despacho, formando una sola planta, con dependencias para vivienda y despacho y un piso alto dividido en tres departamentos que se destinan; uno de ellos a oficina y los otros dos también a vivienda; la parte posterior o segunda crujía está destinada a almacén, existiendo en él un patio de lucas y corral; ocupa la superficie total de 1.100.50 metros cuadrados, lindante: por su frente o al Este, la estación de la vía férrea de Valencia a Villanueva de Castellón, carretera de paso o entrada a la finca en medio; por izquierda, entrando o Sur, con almacén de don Leopoldo Ciurana Carles; por la derecha, entrando, almacén de la herencia de procedencia, y por espalda u Oeste, con tierras de Francisco Mari Hernández y Francisco López Sobreveia.

Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea el setenta y cinco por ciento del valor del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservara en depósito como garantía del precio de la venta.

Tercera. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131 y si no las acepta le será admitida la proposición.

Valencia, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Diego Martínez.—El Secretario (ilegible).—1.095.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Civiles

MEÑEZ MORENO, Manuel; natural y vecino de Barcelona, calle Montserrat, número 15, tercero segunda, soltero, fontanero, de treinta y dos años, hijo de José y de Francisca; procesado en causa 129 de 1960 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—511.

SERRAMIA PONS, Federico; natural de Rodoná (Tarragona), casado, industrial, de sesenta años, hijo de Federico y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 278 de 1954 por falsificación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número dieciséis de Barcelona.—513.

VIDES ARSUA, Eduardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, habiendo sido vecino de Jerez de la Frontera, calle Avila, 17; Barcelona, calle Tutor, 40; Madrid, José Antonio, 66; Hospitalet de Llobregat, Ingeniero Marconi, 69, tercero, y últimamente de Tanger, Galbani, 28; procesado en expediente 299 de 1960; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Cádiz.—516.

LLOBELL REIG, José; de veintisiete años, hijo de José y de Amparo, casado, jornalero, natural de Denia y vecino de Pego, camino del Cementerio; procesado en sumario 2 de 1962 por frustración de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—521.

BURGUES GARCIA, Joaquina; natural de Barcelona y domiciliada en Castelldefels, calle Doctor Fleming, letra M., de veintinueve años, hija de Jaime y de Dolores, casada, sus labores; procesada en causa 655 de 1959 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—522.

MARIAGES TENA, Jose; de veintisiete años, hijo de Jose y de Dolores, casado, natural y vecino de Barcelona, calle Giralt Pellicer, 1-3; procesado en causa 655 de 1959 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—523.

LUCAS PIEDRAPITA, Casimiro; de veintisiete años, hijo de Juan y de Obdulia, soltero, mecánico, natural de Aceuche (Cáceres), domiciliado en Tarrasa, calle Escultor Clara, 5; procesado en sumario 395 de 1962 por infracción de Ley; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—524.

DAVID MORRIS, Anthony; natural de Londres, casado, mariner, de veintitrés años, hijo de Stanley y de Edna, domiciliado últimamente en Stannore; procesado en causa 17 de 1963 por atentado a Agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—526.

GARCIA DE LAS HERAS, Jesús; de veintiocho años, hijo de Niconor y de Enriqueta, obrero, natural y vecino de Molacillos; procesado en causa 186 de 1960 por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora.—528.

CECIL OSHEN, Douglas, natural de Brighton, soltero, mariner, de veintiséis años, hijo de Cecil y de Lousy, domiciliado últimamente en Guidlort-Avda, Southway, 138, bajo; procesado en causa 17 de 1963 por atentado a Agente de la autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—527f

#### ANULACIONES

#### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1961, José Bartres Hervás.—(512.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1956, Alfonso Planas Altaba.—(514.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33 de 1959, José Luis San Antonio Saornil y otro.—(517.)

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 204 de 1961, Diego Beltrán Puertas.—(520.)

El Juzgado de Instrucción de Hoz de Abiada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Jesús Martínez Cerebral.—532.

#### EDICTOS

#### Juzgado Civil

El señor Juez comarcal de esta villa y su demarcación, en providencia del día de la fecha dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 2 de 1963, sobre lesiones leves causadas por agresión de Eduardo Montesinos Pardo a Luis Alvarez Blanco, ha acordado citar, y en su consecuencia se cita por medio de la presente al perjudicado Luis Alvarez Blanco, de cuarenta y cinco años de edad, casado, artista de variedades, hijo de Leandro y de Concepción, natural de Madrid, el cual tuvo su último domicilio en Puebla de Vallbona (Valencia), calle del Pilar, número 27, a fin de que comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la plaza de España, número 9, el día 8 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas, previniéndole que a dicho acto deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que de no hacerlo sin causa legal que lo justifique le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al indicado Luis Alvarez Blanco expido la presente, que firmo y sello con el mío de la villa de Benaguacil a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—515.

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta villa en funciones de Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente hago saber: Que en providencia de hoy dictada en la pieza separada sobre situación personal de los procesados en sumario seguido en este Juzgado bajo el número 288 de 1942, por hurto, contra Pedro Martínez Carranza, de dieciocho años de edad, soltero, colchonero, natural de Córdoba, hijo de Manuel y de Juana; Antonio Sanchez Cambronero, de dieciséis años de edad, soltero, colchonero, natural de Segovia, hijo de Antonio y de Maria, que dijo vivir en Noblejas, calle Alamillo, 9, y José Romero Ferri, de diecisiete años de edad, soltero, colchonero, natural de Córdoba, hijo de Juan y de Antonia; todos estos datos referidos al año 1943, cumpliendo lo ordenado por la Superioridad se ha acordado por la misma declarar extinguida la responsabilidad penal que era perseguida en dicho sumario, dejándose sin efecto el auto de procesamiento dictado contra los mismos, con todas sus legales consecuencias, así como también dejar sin efecto los autos de prisión y rebeldía dictados contra los referidos individuos y las requisitorias publicadas llamando en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 16 de julio de 1943 (G. C.-2.530) y (B.-17.639) y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al mismo mes y año y las órdenes dadas para su busca y captura, todas las cuales se dejan sin efecto.

Dado en Colmenar Viejo a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez, Francisco Laurel Soto.—518.